todas en concentración de 50 p.p.m., pudiéndose usar presentación pellets, molienda y/o bloques parafinados de cualquiera de los raticidas antes mencionados, según indicación del I.T.S.

c) La distancia entre estaciones de encebamiento es de 10 metros lineales, en donde se deben instalar 60 grs. de raticida en forma de pellet, molienda y/o bloques parafinados, según lo señalado por el I.T.S.

d) Para las estaciones de encebamiento el contratista deberá disponer los cebos al interior de tubos de PVC, los cuales deberán tener una sujeción y demarcación adecuada y aprobada por el I.T.S.

e) El producto rodenticida y todos los materiales utilizados para la realización la instalación de estaciones de cebos **será aportado por el contratista** en cantidad y calidad para una buena ejecución de los trabajos.

f) El Contratista, deberá asegurar el correcto consumo de los rodenticidas mediante una adecuada disposición y ocultamiento. Asimismo deberá proveer la etapa de reposición por pérdidas o consumos, de acuerdo a la siguiente Carta Gantt de Actividades.

CARTA GANTT DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD /DESCRIPCIÓN	CURSO DE AGUA Y/O SECTOR A TRATAR
Cordón Sanitario	Villa Las Flores/Villa La Arboleda y Villa Raúl Silva Henríquez, Villa las Casas de Cerrillos. La cantidad de viviendas a tratar son de 80 viviendas aprox.?
Instalación estación de cebos	Zanjón de la Aguada entre el puente Lo Errázuriz hasta bifurcación canal Ortuzano.
Instalación estación de cebos	Canal Ortuzano, desde el puente Santa Corina hasta separación Zanjón de la Aguada.
Instalación estación de cebos	Zanjón de la Aguada desde bifurcación Canal Ortuzano hasta proyección calle Ginebra.
Instalación estación de cebos	Tramo de Canal paralelo a General Velásquez.
Reposición de cebos	Todos.

2.2. Metraje de riberas sometidas a desratización.

La extensión a tratar por el Servicio se dividirá en dos fases:

FASE I:

Correspondiente a la realización de un cordón sanitario que proteja las viviendas de Villa Las Flores aledañas al canal Ortuzano de la posible emigración de los roedores después del encebamiento de dicho canal. Este cordón abarcará todas las viviendas de la Avda. Santa Corina más las dos primeras casas de los pasajes que desembocan a esta Avenida y cordón sanitario a los Blocks de Departamentos en población Raúl Silva Henríquez por el lado de Av. Costanera y los Blocks colindantes al canal. Además debe considerarse las viviendas de Villa Las Casas de Cerrillos que se encuentran cercanas al canal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El producto rodenticidas, insumos y materiales a colocar en el cordón sanitario será aportado por el municipio.

FASE II:

Incluye la colocación de cebos en ambas riberas de los canales y se subdivide en tres tramos:

Tramo 1: Comprende ambas riberas del Zanjón de la Aguada, tomando como límites el puente de Lo Errázuriz hasta la bifurcación del canal Ortuzano, incluyendo la unión entre ambos canales. Este trayecto tiene una extensión de 1.200 metros lineales, con un total de 2.400 metros entre ambas riberas a tratar.

Tramo 2: Comprende el recorrido del canal Ortuzano desde el puente Santa Corina hasta su separación del Zanjón de la Aguada, tiene una extensión de 1.400 metros lineales, con un total de 2.800 metros incluyendo ambas riberas.

Tramo 3: Comprende el recorrido del Zanjón de la Aguada desde la bifurcación del canal Ortuzano hasta la proyección de la calle Ginebra sobre dicho curso de agua. Mide 900 metros lineales, sumando un total de 1.800 metros entre ambas riberas a tratar.

Tramo 4: Este último abarca el recorrido del canal ubicado en paralelo a General Velásquez en el tramo que se ubica la Villa Las Casas de Cerrillos, en una extensión de 200 metros lineales, con un total de 400 metros incluyendo ambas riberas.

El contratista deberá realizar los trabajos que demanda la presente licitación de acuerdo a la siguiente calendarización:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

TRAMO	ACTIVIDAD/ DESCRIPCIÓN	CURSO DE AGUA Y/O SECTOR A TRATAR	N° JORNADAS
1	Cordón Sanitario	Villa Las Flores / La Arboleda, Villa Raúl Silva Henríquez, Villa Las Casas de Cerrillos.	2
2	Instalación estación de cebos	Zanjón de la Aguada entre el puente Lo Errázuriz hasta bifurcación canal Ortuzano	2
3	Instalación estación de cebos	Canal Ortuzano desde el puente Santa Corina hasta separación Zanjón de la Aguada	2
3	Instalación estación de cebos	Zanjón de la Aguada desde bifurcación Canal Ortuzano hasta proyección calle Ginebra	2
	Reposición Cebos	Todos	1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

		TOTAL JORNADAS POR FASE	9

Aquella jornada que el I.T.S. suspenda por razones de fuerza mayor (climáticas, etc.) o de carácter técnico, quedará registrada en el Libro Manifold. En todo caso, ella se sumará al final de la respectiva fase de acuerdo a la programación indicada en la Carta Gantt señalada en el punto N°2.1. de estas especificaciones Técnicas.

La calendarización para la segunda etapa a ejecutar en el mes de septiembre será entregada en su oportunidad por el I.T.S.

2.3. Procedimientos Administrativos.

a) Los productos raticidas señalados en el punto N°2.1 de las presentes Especificaciones Técnicas, así como las cebaderas de PVC, materiales de terreno (combo, cincel, linterna, cuerdas sujeción, alambres, etc.), elementos de protección personal, vehículo de las características y condiciones señaladas en el punto N°3 de las Especificaciones Técnicas, material de escritorio, Libro Manifold, Planilla de Terreno de Marcación Áreas de Encebamiento **(FORMATO N°1)**, dotación de personal, serán de cargo del Contratista, en calidad y cantidad suficiente para el cabal cumplimiento del Servicio.

b) Para el desarrollo de este servicio se adjuntarán los siguiente documentos:

- Mapa Sectorial de Cursos de Aguas Servidas: Indica las riberas sometidas a tratamiento y dirección del flujo de aguas (En el Depto. de Zoonosis).

- Formato de Planilla de Terreno Marcación Áreas de Encebamiento: El Supervisor del Servicio registrará los datos que se solicitan.

3.- PERSONAL, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS:

El Contratista deberá considerar como mínimo para la ejecución del Servicio lo siguiente:

3.1.- PERSONAL OFERTADO:

Un (1) Supervisor de Terreno (profesional Médico Veterinario, con la debida acreditación, se deberá indicar: nombre, curriculum y experiencia, si la persona es por contratar deberá presentar carta compromiso de la misma.

Un (1)chofer, con licencia clase A1 o B, al día debiendo exhibir padrón, permiso de circulación y revisión técnica del vehículo ofertado. Dichos antecedentes serán chequeados al primer día de inicio del Servicio, y en cada oportunidad en que acontezca cambio de conductor y/o de vehículo, bajo las mismas condiciones exigidas.

Dos (2) ayudantes de terreno, para labores de instalación de estaciones de cebo, pudiendo incorporar más personal si lo estima necesario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cualquier personal faltante deberá ser reemplazado previo a iniciar el servicio, sin perjuicio de la(s) aplicación(es) de la(s) multa (s) pertinente(s) que imponga el I.T.S. si correspondiera.

3.2.- VEHÍCULO:

Camioneta doble cabina o furgón año no inferior al 2008, destinado para el transporte y carga del personal e insumos y materiales para la ejecución del servicio.

3.3.- MATERIALES E INSUMOS:

Insumos Rodenticidas, en la forma, presentaciones comerciales y calidad, indicadas en el punto N°2.1 de las Especificaciones Técnicas, así como de los demás materiales mencionados en el punto N°2.3 letra a) de estas Especificaciones y cualquier otro elemento que considere necesario para el buen desarrollo del Servicio, debiendo presentarlos el primer día de faenas, y en todo momento ante cualquier inspección que realice el I.T.S.

Los insumos farmacológicos a utilizar y a disponer diariamente deberán ser presentados para V°B° del I.T.S. al inicio de cada jornada de trabajo.

4.- VARIOS.

4.1.- La dotación mínima de personal para la adecuada ejecución del Servicio, no podrá ser disminuida bajo ninguna circunstancia en todo el período que duren ambas fases del Servicio.

4.2.- El personal ofertado para el servicio deberá mantener una conducta y trato respetuoso hacia el público, así como a los funcionarios municipales.

4.3.- La dotación ofertada deberá disponer de un vestuario acorde a las acciones a desarrollar, tales como: overoles y/o cotonas, guantes y otros elementos de seguridad y protección; será obligación del contratista el uso permanente de tales elementos.

4.4.- El contratista deberá asegurar que el personal conoce a cabalidad las labores a desarrollar.

4.5.- El personal ofertado para el servicio no podrá ser disminuido durante todo el contrato y estos no podrán realizar funciones que no sean aquellas para las que exclusivamente fueron propuestos

4.6.- Se reitera que queda expresamente prohibido la aceptación o solicitud de dádivas o propinas.

4.7.- En el evento de ocurrir desfases o discontinuidad por razones técnicas o climáticas, éstas deberán ser repuestas en la oportunidad que señale el I.T.S

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.8.- Al término de cada una de las etapas de ejecución del servicio contratado el contratista deberá entregar un informe escrito que contenga la situación diagnóstica de la zona a intervenir, tipo de tratamiento realizado, estaciones de cebo y cantidades de producto aplicado, además y una evaluación del tratamiento aplicado.

III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA.

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas regulan la forma y condiciones en que se deberá ejecutar el servicio de vacunación antirrábica canina y felina en la comuna de Cerrillos.

2.- PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.

El contratista deberá ejecutar el siguiente plan de trabajo, que considera los antecedentes y procedimientos administrativos y técnicos necesarios a cumplir en la rutina diaria de trabajo en la posta itinerante.

El Municipio a través del I.T.S podrá solicitar modificaciones al plan durante la primera semana de iniciado el servicio sin que ello modifique la calidad del mismo, el tipo de prestaciones y el valor ofertado; estas modificaciones deberán ser concordadas en conjunto con el contratista.

El ámbito de acción del servicio de vacunación antirrábica es el que a continuación se indica:

AMBITO ACCION CAMPAÑA VACUNACION ANTIRRÁBICA CANINA FELINA

SECTOR	NÚMERO DE DÍAS
POB. ORESTE PLATH POB. RAÚL SILVA HENRÍQUEZ VILLA PRESIDENTES DE CHILE	1 2 3
POB. RAÚL MAZZONE POB. LAS TORRES	2 4
VILLA MARÍA / VISTA LINDA VILLA REAL	2
VILLA ILUSIÓN, VILLLA MANUEL BUSTOS Y VILLA ESPEZANZA	2
COOP. DON ORIONE /SOL DE SEPTIEMBRE	1
ESMERALDA/ MIRADOR /LAS TORRES	2
VILLA FANTUZZI	1
VILLA MÉXICO, VILLA ZAROR	2
BUZETA	2
VILLA SANTA ADELA / POB.VISTA ALEGRE/SECTOR PORTAL OESTE	2
VILLA LAS FLORES / LA ARBOLEDA	1
POB. CERRILLOS, VILLA DESCO	1
VILLA SUIZA, POBL. LAS PALMAS	1
CAP. AVALOS / MERINO BENÍTEZ	1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TOTAL JORNADAS	30

Los sectores descritos son los que se priorizan, sin perjuicio de las adecuaciones que se realicen por la demanda de otros sectores de la comuna.

2.1.- ANTECEDENTES.

2.1.1.- Personal Ofertado:

El personal de terreno deberá ajustarse estrictamente a la naturaleza del servicio licitado, tanto en lo administrativo como en los procedimientos técnicos señalados en las presentes Bases.

El contratista deberá contemplar la disponibilidad permanente del siguiente personal:

- Un (1) Supervisor de Terreno (profesional Médico Veterinario, con la debida acreditación, se deberá indicar: nombre, curriculum y experiencia, si la persona es por contratar deberá presentar carta compromiso de la misma.
- Un (1)chofer, con licencia clase A-1 o B, al día debiendo exhibir padrón, permiso de circulación y revisión técnica del vehículo ofertado. Dichos antecedentes serán chequeados al primer día de inicio del Servicio, y en cada oportunidad en que acontezca cambio de conductor y/o de vehículo, bajo las mismas condiciones exigidas.
- Personal auxiliar, éste no podrá ser inferior a tres (3).

El oferente deberá describir el tipo y número de personal a utilizar en el servicio. Uno de los auxiliares deberá desempeñar la función de auxiliar registrador.

Cualquier personal faltante deberá ser reemplazado previo a iniciar el servicio, sin perjuicio de la(s) aplicación(es) de la(s) multa (s) pertinente(s) que imponga el I.T.S. si correspondiera.

2.1.2.- Vehículo:

El oferente deberá disponer de a lo menos de (1) un vehículo para el servicio licitado, para traslado a lugares de instalación de Postas Itinerantes de atención de público, montaje y desmontaje de los elementos materiales, personal, lo anterior quedará registrado en el libro de ruta que se hace mención en el punto N°12.6 de las B.A.G. El contratista deberá concurrir con el vehículo las veces que sea solicitado por el I.T.S. para actividades relacionadas con el servicio.

2.1.3.- Listado de materiales e insumos del servicio.

El oferente deberá contemplar en un listado de materiales e insumos a lo menos:
- Jeringas desechables, en cantidad suficiente para el servicio.
- Cajas con agujas estériles, para reposición (de 21 y/o 23 G).
- Alcohol desnaturalizado ó yodado.
- Algodón.
- Guantes quirúrgicos.
- Guantes de descarne.
- Recipientes para líquidos desinfectantes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Caja protección térmica para frascos multidosis vacuna antirrábica (con hielo seco).
- Material de sujeción para caninos y felinos.
- Toldo protector lona u otro material impermeable.
- Mesa con cubierta lavable y desinfectable (a lo menos 2).
- Sillas para personal (a lo menos 3).
- Elementos de escritorio.
- Libro Manifold en duplicado y foliado.
- Bitácora para el vehículo.
- Material de difusión alusiva a la campaña (punto N°4 Especificaciones Técnicas).
- Cajas para depósito de material biológico usado.

Deberá indicar cantidad y tipo (características).

3.- PROCEDIMIENTOS TECNICO-ADMINISTRATIVO A APLICAR EN LA CAMPAÑA:

3.1.- ACCION PRINCIPAL

3.1.1.- Registro administrativo para la aplicación de la vacuna antirrábica.

Previo a la aplicación de la vacuna antirrábica al ejemplar canino o felino, se deberá registrar datos del propietario, del animal y domicilio en Planilla de Terreno de Registro de Atención, elaborada por el contratista, de acuerdo a **ANEXO N°2** y en Certificado Oficial de Vacunación (Original y su Copia) provista por la I.T.S. junto con las vacunas.

El personal deberá ejecutar el siguiente procedimiento:
1° Inscripción en la Planilla de Terreno por parte del auxiliar registrador.
2° Vacunación del animal por parte del Médico Veterinario y/o auxiliar operador.
3° Entrega del Certificado Oficial de Vacunación firmado por el Médico Veterinario, siendo uno (1) por mascota.

3.1.2.- Aplicación de dosis única vacuna antirrábica

a) El producto biológico a utilizar, será la vacuna antirrábica provista por la I.T.S. al Supervisor de Terreno de la posta itinerante y aplicada por éste y/o el personal auxiliar operador. Sólo se aplicará la vacuna a animales sanos y mayores de 6 meses de edad, exceptuando aquellos con las siguientes restricciones:

   i) Hembras preñadas.
   ii) Animales que presenten enfermedades concomitantes.

b) El universo de mascotas caninas y felinas estimado de atención es de **3.000** ejemplares, sin perjuicio que de existir un mayor número de atenciones, éstas deberán ser realizadas por la empresa contratista.

c) La reposición de las jeringas desechables estériles se hará en la proporción 1:5 siempre y cuando no se contaminen con sangre, lo cual determinará su inmediata reposición, en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

cambio las agujas se usarán una sola vez. El material dado de baja será presentado al I.T.S. al término de la jornada laboral para su chequeo y disposición final.

d) La dosis unitaria a aplicar será de 1 c.c. por canino ó felino.

e) El horario de atención en terreno para vacunación de los animales será de Lunes a Viernes en horario de 8.30 hrs. a 17.30 hrs.

3.2.- ACCIONES ASOCIADAS

3.2.1.- Seguimiento epidemiológico de animales mordedores ó sospechosos de rabia.

Sólo en las postas de atención se consignarán los datos de caninos o felinos mordedores recientes (no más de 10 días), para lo cual se registrará en Hoja de Registro de Animal Mordedor **(FORMATO N°3)** los datos necesarios: fecha mordedura, afectado (a), copia de atención en el servicio de urgencia, domicilio, etc. Los registros serán presentados durante el término de la jornada de trabajo, al I.T.S.,

4.- INFORMACION Y DIFUSION DE LA CAMPAÑA.

4.1.- Información Pasiva:

Durante todo el período que dure el servicio licitado, el contratista deberá disponer, a su costa, del siguiente material de difusión: para el desarrollo de la campaña y de acuerdo a las siguientes características y especificaciones:

4.1.1.- Confección e instalación de un (1) lienzo de una (1) paleta informativa de acuerdo a las indicaciones señaladas en **ANEXO N°4.**

El lienzo se ubicará en el lugar señalado por el I.T.S y será responsabilidad del contratista su instalación.

Cualquier error de imprenta y el retiro al término de la campaña deberá ser prevista por el contratista.

4.1.2.- El Contratista debe confeccionar e instalar un letrero acrílico de 30 X 15 cm. de color y letra destacable que señale lo siguiente:

"VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
SERVICIO GRATUITO".

El acrílico deberá permanecer siempre a la vista de todos los usuarios que accedan al servicio.

4.2.- Difusión Activa:

Previo al inicio de funcionamiento de la posta itinerante, tanto para la jornada mañana como en la jornada de tarde. durante un lapso de al menos quince (15) minutos, el contratista

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

deberá perifonear en los sectores identificados en el punto N°2 de estas Especificaciones Técnicas, lugar donde se ubicará la posta móvil, el mensaje objeto de la atención. Para tal efecto el contratista deberá disponer del vehículo con su conductor y/o acompañado del Supervisor de Terreno ó quién este designe

Para perifonear deberá utilizar un megáfono, con driver incorporado y micrófono, los cuales serán de costo del contratista. El I.T.S entregará el mensaje a difundir.

5.- FORMACION Y DOTACION DEL PERSONAL.

5.1.- El personal ofertado para el servicio deberá mantener una conducta y trato respetuoso hacia el público, así como a los funcionarios municipales.

5.2.- La dotación ofertada deberá disponer de un vestuario acorde a las acciones a desarrollar, tales como: overoles y/o cotonas, guantes y otros elementos de seguridad y protección; será obligación del contratista el uso permanente de tales elementos.

5.3.- El personal ofertado para el servicio no podrá ser disminuido durante todo el contrato y estos no podrán realizar funciones que no sean aquellas para las que exclusivamente fueron señaladas en el **FORMATO N°7.**

5.4.- El contratista deberá asegurar que el personal ofertado conoce a cabalidad las labores a desarrollar.

5.5.- Queda estrictamente prohibido que el personal ofertado solicite o reciba dádivas o propinas por las acciones realizadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO Nº1

SERVICIO DE DESRRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA

PLANILLA DE TERRENO: MARCACIÓN AREAS DE ENCEBAMIENTO

REF.: Comuna de Cerrillos Desrratización cursos de agua
1.- Zanjón de La Aguada
2.- Canal Ortuzano
3.- Acequia riego hortícola /V. Las Flores

VºBº I.T.S:_____

FECHA:_____ **DIA:**_____ **JORNADA:** ___:00 ____00

ACTIVIDAD: _____

SECTOR TRATADO:_____

Nº SEÑALIZADORES	EXTENSIÓN ACUM. (MTS LINEALES)	PELLET (GRS)	BLOQUES (GRS.)

ANEXO Nº2

SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

PLANILLA DE TERRENO DE REGISTRO DE ATENCIÓN

FOLIO _____

FECHA:

Vº Bº I.T.S._____

JORNADA: ____ Mañana _____Tarde
UBICACIÓN DE LA POSTA:

UNIDAD VECINAL _____
FIRMA SUPERVISOR_____

Nº (1)	NOMBRE PROPIETARIO	R.U.T	DOMICILIO	NOMBRE ANIMAL	ESPECIE		Nº CERTIFICADO	FIRMA PROPIETARIO
					CANINOS	FELINOS		

(1) Nº: Corresponde al número correlativo de atención.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO Nº3

HOJA DE REGISTRO DE ANIMAL MORDEDOR

TIPO DE ACCION : ☐ ANIMAL MORDEDOR

PROPIETARIO :.....

RUT PROPIETARIO :.....

DIRECCIÓN :.....

NOMBRE DEL ANIMAL :.....

MOTIVO: :.....

(COMPLETAR EN CASO DE CONTROL ANIMAL MORDEDOR)

FECHA MORDEDURA :.....

NOMBRE DEL AFECTADO :.....

DOMICILIO :.....

TIPO DE LESIÓN :.....

DERIVACION :.....

OBSERVACIÓNES :.....

.....

.....

- EN CASO DE LESIONES MENOS GRAVE Y GRAVE, SE DEBE ADJUNTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE ATENCIÓN OTORGADO POR EL SERVICIO DE URGENCIA DONDE FUE ATENDIDA LA PERSONA AFECTADA.
- EN CASO DE SER PERRO VAGABUNDO, IDENTIFICAR CLARAMENTE EL LUGAR DONDE HABITUALMENTE SE ENCUENTRA EL ANIMAL Y LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL ANIMAL.

FIRMA SUPERVISOR

Cerrillos, ...2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

ANEXO Nº4

1.- LIENZO

Material de confección: Género de calidad resistente P.V.C.

Modo de sujeción: Afianzado en los bordes superior e inferior, mediante argollas o pasadores y cordel de cáñamo para afianzar los extremos.

Leyenda:

Ángulo superior izquierdo: **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO ZOONOSIS

Ángulo superior derecho: **ESCUDO MUNICIPAL**

Al centro: **CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA 2011**

Medidas:

Largo: 4 metros
Ancho: 80 cms.

Colores y tamaño letras: Fondo Blanco y letras imprenta verde, a objeto que la presentación visual sea clara.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....
AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO: .....
RAZÓN SOCIAL: .....
R.U.T. DE LA EMPRESA: .....
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: .....
R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL: .....
DIRECCIÓN:.....
TELÉFONO:.....
CORREO ELECTRÓNICO: .....

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

3. Haber visitado el terreno y conocer su topografía, condiciones actuales y todas las demás características que incidan directamente en la ejecución de las obras.

4. Haber considerado en la Oferta Económica, todos los gastos necesarios de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y Anexos y todos los datos incluidos en la Oferta.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº2

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo ....., en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro que nuestra empresa a la fecha de hoy no tiene sumarios pendientes con el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente, actual Autoridad Sanitaria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Cerrillos,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº3

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ..., en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos con municipios , entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos en los últimos tres (3) años, período comprendido entre marzo de 2008 al febrero de 2011 ambos meses incluídos.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS ,.....2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº4

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., declaro reconocer que la decisión de la Municipalidad respecto de la adjudicación es el resultado de un estudio y evaluación de las aptitudes técnicas y económicas de cada uno de los oferentes, con relación al aspecto específico de prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº5

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar conocer el contenido y alcance de la Ley Nº20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos (2) años, tal que:

_ No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
_ No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales
_ No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº6

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo, ... en representación de la empresa ..... R.U.T. ....., vengo en declarar que el servicio a ejecutar, objeto de la presente licitación pública, se realizará:

_____ Incluyendo subcontrataciones.

_____ No incluyendo subcontrataciones.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS, ... 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº7

DECLARACIÓN SIMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos,..... 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº8

DECLARACION SIMPLE DEL LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO DE 2008 A FEBRERO DE 2010

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO DEL CONTRATO

Declaro expresamente que:

__ TENGO CONTRATOS VIGENTES

__ NO TENER CONTRATOS VIGENTES.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº9

DECLARACION SIMPLE DEL LISTADO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

VEHICULO	TIPO	CANTIDAD	AÑO	PERTENECIA
MAQUINARIAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENECIA**
HERRAMIENTAS	**TIPO**	**CANTIDAD**	**AÑO**	**PERTENECIA**

Nota : El oferente deberá acreditar el dominio o pertenencia de los vehículos y maquinaria.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO Nº10

DECLARACIÓN SIMPLE DEL PERSONAL OFERTADO

1.- SERVICIO DE DESRRATIZACIÓN DE CURSOS DE AGUA:

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

2.- SERVICIO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

3.- SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA GARRAPATA PARDA CANINA.

CATEGORIA	Nº DE PERSONA(S)	FUNCION	TITULO
Profesional			
Auxiliar Terreno			
Chofer			
Otros			
TOTAL			

NOTA: Si el Supervisor del Servicio es por contratar deberá identificarse y adjuntar sus antecedentes académicos

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2011.-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL